

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : CRISTOBAL MORALES VELÁSQUEZ
DEMANDADO : ANDREA PAOLA MORALES JAIMES
RADICACION : 2014-00381

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de febrero de 2017. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio prevista en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de febrero del año en curso.

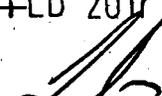
Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3º y 1º, art. 101 CPC.).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 10 del
14 FEB 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria